



"2023. Septuagésimo aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



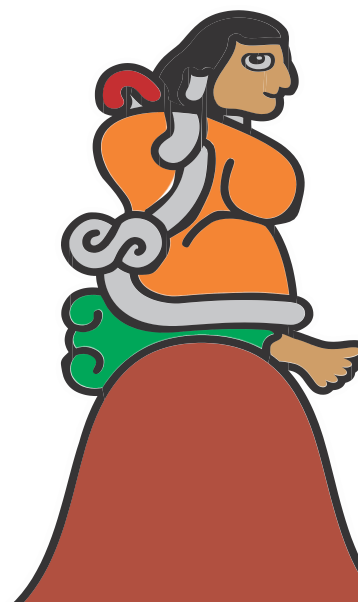
Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán,
Estado de México C.P. 54600
10 de marzo de 2023
www.tepotzotlan.gob.mx
Ejemplares impresos: 50

S U M A R I O

- Nombramiento del C. Francisco Javier Chávez Hernández, como auditor de obra adscrito a la Contraloría Interna Municipal, y su correspondiente toma de protesta;
- Programa de empleo temporal "Limpiemos juntos tu comunidad".

GACETA

Año II
Número III
Sección II
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **10 DE MARZO DE 2023**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir el siguiente acuerdo:

PUNTO NÚMERO CINCO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **10 DE MARZO DE 2023**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del C. Francisco Javier Chávez Hernández, como auditor de obra adscrito a la Contraloría Interna Municipal, y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

A C U E R D O

Por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

El nombramiento del **C. Francisco Javier Chávez Hernández**, como **auditor de obra** adscrito a la Contraloría Interna Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, tomó la Protesta de Ley al **C. Francisco Javier Chávez**

Hernández, como auditor y supervisor de obra adscrito a la Contraloría Interna Municipal de Tepotzotlán, Estado de México 2022-2024.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO CINCO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **10 DE MARZO DE 2023**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del programa de empleo temporal “Limpiemos juntos tu comunidad”.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Por **Unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

Primero: El Programa de Empleo Temporal “Limpiemos juntos tu comunidad”, en los siguientes términos:

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL “LIMPIEMOS JUNTOS TU COMUNIDAD”

Exposición de motivos

La pérdida del empleo y la consecuente disminución de los ingresos, aun de manera temporal tienen graves consecuencias sobre la pobreza de los hogares, fundamentalmente porque la falta de empleo conduce a una importante disminución del capital económico familiar, así como al abandono de la educación y el fomento al endeudamiento.

La población se ha visto afectada en sus ingresos, no sólo por la ocurrencia de emergencias sanitarias, climatológicas o ambientales, sino también por otras situaciones económicas adversas tales como la caída de la producción o de los precios de los principales productos de intercambio, así como por fenómenos socioeconómicos que disminuyen el potencial productivo de las personas.

Con la implementación del Programa de Empleo Temporal los beneficiarios de este participaran en proyectos de beneficio familiar o comunitario como corresponsabilidad obligatoria para recibir los apoyos que se les otorgan. Este requisito no solamente promueve la participación de los ciudadanos en el desarrollo de sus hogares y comunidades, sino que además genera beneficios adicionales al resto de la sociedad en función de los proyectos a ejecutar.

Objetivo

Otorgar apoyos económicos a las personas mayores de edad que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social o comunitario.

Cobertura

El Programa opera en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

Criterios y Requisitos de Elegibilidad

Para las y los Solicitantes de Apoyo Económico:

Criterios	Requisitos
Las y los solicitantes deberán tener 18 años o más de edad al inicio de su participación en los proyectos.	1. Entregar copia legible y presentar original para cotejo de los siguientes documentos vigentes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de Nacimiento. ➤ Credencial para votar. ➤ Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad. ➤ CURP (actualizado). 2. Presentarse en las oficinas de la Dirección de Educación y Bienestar Social, en el área de Programas Sociales, ubicadas en calle Adolfo López Mateos S/N, Barrio San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, para el llenado del formato de solicitud de apoyo.

Tipos y Montos de Apoyo

Los apoyos que el Programa entrega no dan lugar a relación laboral o contractual alguna entre las personas beneficiarias y el Municipio de Tepetzotlán.

Tipos de Apoyo	Apoyo	Descripción
Apoyos Directos	Apoyo económico a la beneficiaria o beneficiario	<p>Se otorgarán 18 apoyos económicos, consistentes en jornales equivalentes a \$1,600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) semanales, por realizar las siguientes tareas: barrer, limpiar, recolectar basura, limpia de guarniciones y banquetas, corte de pasto, durante 8 semanas.</p> <p>Se otorgarán 2 apoyos económicos, consistentes en jornales equivalentes a \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por realizar las siguientes tareas: barrer, limpiar, recolectar basura, limpia de guarniciones y banquetas, corte de pasto y ser líder de cuadrilla, siendo responsable de los materiales y herramientas, vigilar y apoyar a su grupo de trabajo para que cumplan con las labores encomendadas, durante 8 semanas.</p> <p>El monto total asignado para cubrir los jornales es de \$270,400.00 (Doscientos setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).</p>

Rubros de Atención y Proyecto

Rubro de Atención	Objetivo	Descripción
Mejoramiento de Infraestructura local	Contribuir a mejorar las condiciones del medio familiar y comunitario.	Realizar la limpieza de calles, avenidas, predios baldíos, en colonias rurales y urbanas del municipio de Tepetzotlán.

Materiales requeridos:

- 100 (pzas) Bolsas para basura.
- 100 (pzas) Costales ara basura.

- 50 (pzas) Escobas de cepillo.
- 50 (pzas) Escobas de varas.
- 200 (pares) Guantes de nylon palma nitrilo lion tolos 0860.
- 200 (pzas) Cubre bocas.

Costo aproximado **\$10,850.00 (Diez mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.

(Rubrica)

(Rubrica)

Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaria del Ayuntamiento

Segundo: El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se sufragaran los pagos con los que se dará cumplimiento a este acuerdo.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidora

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaría del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.